

INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN: **Cementerio de San Carlos**

DIRECCIÓN POSTAL: Calle Luis Lavaggi, 5

REFERENCIA CATASTRAL: 7439101CS4474S

ÁREA URBANA: Islote O | El Cementerio de San Carlos

MANZANA: 01 PARCELA: 01

ORIENTACIÓN: Noreste COTA: 10,90 m

COORDENADAS UTM (m): X: 347.428,43; Y: 3.144.050,77

RÉGIMEN DE PROPIEDAD: Pública | Ayuntamiento de Puerto de la Cruz

BIEN DE INTERÉS CULTURAL:

USOS ACTUALES:

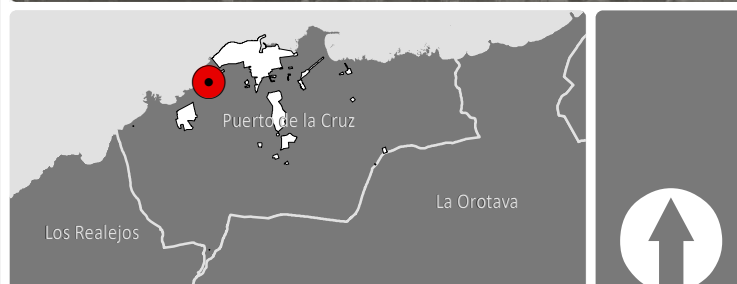
- Planta baja: Servicio funerario
- Planta primera: No procede
- Plantas restantes: No procede

SUPERFICIES:

- Parcela: 7.540,92 m²s Edificabilidad: 1,05 m²c/m²s
- Ocupada: 1.894,82 m²s Ocupación: 25,13 %
- Construida: 1.990,49 m²c Nº de plantas: 1

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO: Suelo urbano consolidado

PLANO DE SITUACIÓN



DESCRIPCIÓN

La fecha remarcada en el acceso actual del Camposanto es de 1813, conmemorando la creación de dicha puerta con la inscripción "OSSA HUMILIATA EXHULTABUNT DOMINO." Los enterramientos en el interior del cementerio no siguieron una ordenación controlada. En 1839, Álvarez Rixo narra que, con el comienzo de la construcción de una pequeña capillita "han desenterrado varias osamentas para colocarlas bajo de sus lápidas en lugares más oportunos, y ha servido para probarse el grande desorden que ha habido en este Cementerio. Levantose la losa, v.g. de Juana Hernández y no se encontró debajo resto de cuerpo alguno; porque seguramente no había sido enterrada allí, y habían puesto dicha losa donde primero le pareció al sepulturero. Por ello, en 1840, conocemos que, en su interior, aparte de finalizar la construcción de la capilla, se llevó a cabo el arreglo del piso empezando a formarse las calles.

En el año 1925 se hace una descripción sobre el cementerio en sus orígenes. Este se llevó a cabo "dividiéndose el terreno en tres partes, una para párvulos, otra para hermandades y clero y resto, se destinó a fosa común, en las cuales, si existen lápidas sepulcrales grabadas en ellas fechas del 1811 al 1874, todas estas, fueron concedidas por donaciones a pagos de cantidades que se invirtieron en la conservación de aquel lugar sagrado."

El terreno del cementerio ha estado en constante ampliación hasta nuestros días, colocando zonas de nichos en los paramentos interiores. Se han ampliado en los últimos años hacia la zona oeste de la parcela, creando esa planta irregular.

El cementerio de San Carlos es de planta irregular al que se le ha añadido con el paso de los años zonas nuevas de nichos. Tras cruzar la entrada principal, todos los paramentos están cubiertos por bloques altos para el enterramiento. El camino principal del interior tiene forma de cruz que dirige hasta la capilla que se encuentra en el centro del camposanto. Los primeros enterramientos se encuentran en las zonas que rodean este camino. Durante los últimos años, se han creado en la zona trasera nuevas zonas de enterramiento.

ELEMENTOS SINGULARES: En acceso: Portada, arco de cantería, cartela, cruz, pináculos y asientos de piedra adosados a fachada.

En espacio libre protegido: organización de planta en cruz central con sendas de tierra, asientos de piedra, árboles y elementos vegetales singulares y zonas de enterramiento con sus sepulcros y panteones.

En Capilla: Portada y cruz de madera, peldaño de acceso en piedra, arco y elementos decorativos en piedra en su fachada principal así como doble alero de teja en fachadas laterales.

ELEMENTOS DISCORDANTES: Mal estado de conservación de elementos de cantería y rotura en tumbas en zonas de enterramiento protegidas.

INTERVENCIONES REALIZADAS: Reestructuración de las zonas de enterramiento, con la ampliación en la zona trasera. Rehabilitación de todas las zonas del cementerio.

INFORMACIÓN HISTÓRICA Y CULTURAL

DATOS HISTÓRICOS:

- Edad: 1813
- Tipología: Cementerio
- Lenguaje arquitectónico: sin dato
- Autoría: Desconocida
- Usos originales: Cementerio
- Propiedad original:

BIBLIOGRAFÍA:

ÁLVAREZ RIXO, J.A. (1994). Anales del Puerto de la Cruz de la Orotava. (1701-1872). Cabildo Insular de Tenerife y Ayuntamiento del Puerto de la Cruz.

ENCUADRE HISTÓRICO, CULTURAL Y SOCIAL:

El crecimiento de la población en las calles portuenses durante el siglo XVIII también afectó en el fin de sus días por la falta de lugar donde realizar los enterramientos. En el año 1775, se prohíbe continuar con los enterramientos dentro y en los alrededores de los templos. Para ello se solicitó a las poblaciones, la construcción de los cementerios en las afueras de los núcleos poblacionales. El Obispo Verdugo, reiteró en 1800 que los enterramientos continuasen en los templos.

En la zona portuense, existió la idea desde principios del siglo XIX para la construcción de un cementerio católico, pero no será hasta la gran epidemia que asoló las islas en 1811, el momento en que se lleve a cabo el cementerio de San Carlos. Se situó en la zona de San Felipe, muy cerca del ya asentado cementerio protestante

FOTOGRAFÍAS





ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

PATOLOGÍAS Y RIESGOS: Los pavimentos están en mal estado de conservación, existiendo zonas con huecos, socavones,... En algunos puntos las barandillas no responden a los parámetros de seguridad establecidos en la norma, ya que no impiden una posible caída o son escalables. Se observan manchas de humedad activa en algunos muros.

ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD:

Espacio: Convertible
Itinerario: Convertible

Deficiencias detectadas:

- | | | | | | |
|---|---|--|--|--|---|
| <input checked="" type="radio"/> Itinerario | <input checked="" type="radio"/> Sendas | <input checked="" type="radio"/> Escaleras | <input type="radio"/> Bolardos | <input type="radio"/> Parques | <input type="radio"/> Tramo urbano de playa |
| <input type="radio"/> Aceras | <input type="radio"/> Vado peatonal | <input type="radio"/> Desnivel | <input type="radio"/> Árboles y jardinería | <input type="radio"/> Juegos infantiles | <input type="radio"/> Paneles informativos |
| <input checked="" type="radio"/> Pavimentos | <input type="radio"/> Vado vehículos | <input checked="" type="radio"/> Rampas | <input type="radio"/> Terrazas | <input checked="" type="radio"/> Mobiliario urbano | <input type="radio"/> Iluminación |

Itinerario: existen elementos salientes de mas de 15 cm. Y a una altura inferior de 2,20 m del suelo, que pueden ocasionar un peligro para las personas con visión reducida. Habría que eliminarlos, o disponer de una barrera que impida un golpe fortuito.

Pavimentos: existen resaltes de más de 4 mm. No existen pavimentos señalizadores de distintas texturas para indicar la entrada al cementerio, las escaleras,... En algunas zonas el pavimento no es antideslizante y está en mal estado.

Senda: el pavimento no está compactado a un 90 % para evitar posibles hundimientos y caídas. Es necesario realizar un adecuado sistema de riego y recogida de aguas para evitar arrastre de materiales y escorrentías.

Escaleras: algunos tramos poseen más de 10 peldaños consecutivos.

No están suficientemente iluminadas. Hay algunos peldaños sueltos. Algunos tramos de escalera no poseen pasamanos dobles. Las huellas y contrahuellas no poseen diferenciación cromática.

Rampas: en algunos puntos no tienen bandas señalizadora antes y después de la rampa. No posee pasamanos doble y otras no poseen el ancho mínimo de 1,8 m. Algunas barandillas poseen un ancho entre elementos verticales superior a 10 cm.

Mobiliario: no hay mobiliario adaptado (banco, chorros, etc..) . El mobiliario existente está dispuesto de forma que invade el ancho libre del itinerario en algunos puntos.

HABITABILIDAD: No procede

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Malo

MEDIDAS A ADOPTAR: Realizar labores de mantenimiento de las raíces y las ramas de los árboles de manera que exista un paso libre de 2,20 m. Reposición del pavimento que presente riesgos de deslizamientos o caídas (baldosas sueltas, rotas o con resaltes), evitando la presencia de huecos y socavones. Restitución de las barandillas que no respondan a los parámetros de seguridad establecidos en la norma. Adoptar las soluciones técnicas que se estimen adecuadas para evitar la presencia de humedad en los muros.

VALORACIÓN PARA LA CATALOGACIÓN

Valores intrínsecos:	
1. Representatividad y Singularidad:	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> 3
2. Autenticidad:	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> 3
3. Integridad ecológica:	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> 3
4. Rasgos físicos y naturales:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 0
5. Calidad Visual:	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 1
Valores patrimoniales:	
6. Histórico:	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> 3
7. Social:	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> 3
8. Simbólico e Identitario:	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> 3
9. Artístico:	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 1
10. Paisajístico y Territorial:	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> 2

PUNTUACIÓN TOTAL: **22** de 30

VALORACIÓN FINAL: Alto

VALOR O POTENCIALIDAD INFORMATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN: Susceptible de inclusión en rutas o itinerarios accesibles así como en programas culturales y turísticos sostenibles vinculados a los sistemas culturales medioambiental, de la Ilustración y religioso del PEPCH.

VALOR O POTENCIALIDAD ARQUEOLÓGICA DEL SUBSUELO: No documentada

CONDICIONES DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: INTEGRAL

JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL BIEN Y DE SU ENTORNO: La delimitación del bien catalogado se circunscribe a la totalidad de la parcela en la que se encuentra el cementerio.

CÓDIGO DE FICHA VINCULADO: AF-PA.can / AF-PA.was

TIPOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS:

- | | |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Investigación | <input checked="" type="checkbox"/> Restauración |
| <input checked="" type="checkbox"/> Valorización | <input checked="" type="checkbox"/> Rehabilitación |
| <input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento | <input type="checkbox"/> Reconstrucción |
| <input checked="" type="checkbox"/> Conservación | <input type="checkbox"/> Reestructuración |
| <input checked="" type="checkbox"/> Consolidación | <input type="checkbox"/> Remonta y ampliación |

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN PARTICULAR:

Se deberá unificar las luminarias existentes así como el material, diseño y despiece de las zonas pavimentadas respetando los pavimentos de piedra originales. Los servicios públicos (baños, cuartos de servicio, etc) deben ser acondicionados.

MEDIDAS DE FOMENTO:

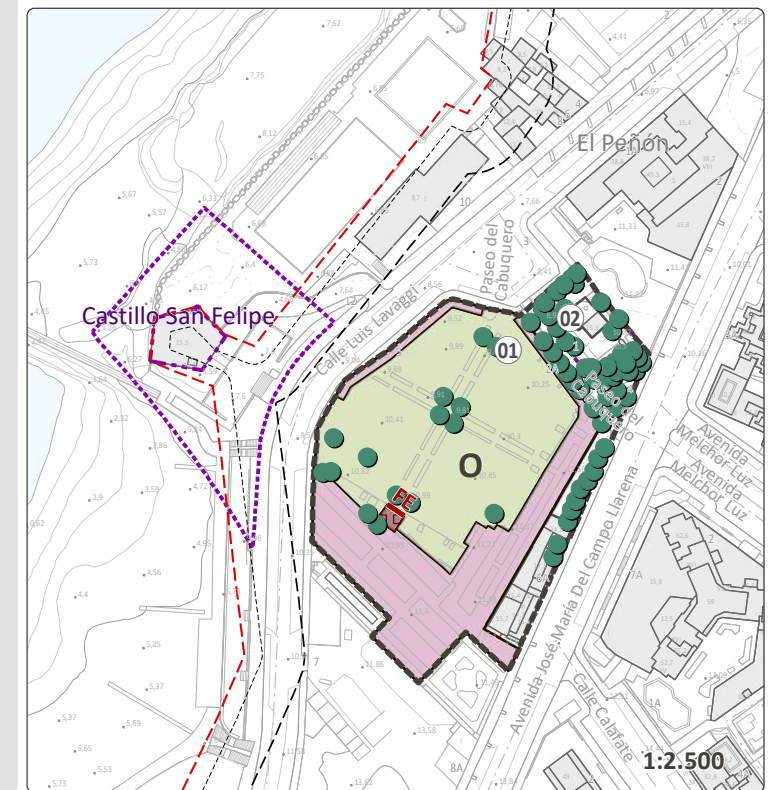
Con carácter general, le serán de aplicación las medidas que se acuerden en desarrollo del presente Plan Especial así como aquellas que se establezcan en otros planes y/o programas que sirvan a la preservación y rehabilitación del Conjunto Histórico, conforme a las características del bien y de la actuación que se promueva. En particular, podrán ser aplicables los programas identificados con los siguientes códigos: GE701, GE0307, GE0308, GE0309, GE901, GE903, GE904

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN

Uso principal: Parque Urbano
Régimen de admisibilidad de usos: EL-5
Edificabilidad:
Ocupación:
Nº de plantas:

ELEMENTOS DE LA PARCELA PROTEGIDA:

- | | |
|------------------------------|---|
| Cubierta protegida | Árbol y/o vegetación protegida |
| Fachada protegida | Elemento etnográfico protegido |
| Muro protegido | |
| Ámbitos de protección | Áreas susceptibles de transformación |
| Edificación protegida | Jardín protegido |
| Elemento protegido | Patio protegido |
| | Espacio libre protegido |



DELIMITACIONES

- | | | |
|---|---|---|
| Límite municipal | Barrancos | Costas |
| Ámbito del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico (PEPCH) | Cauce oficial | Zona de Influencia |
| Área Urbana del PEPCH | Patrimonio histórico | Límite de Servidumbre de Protección |
| Manzana del PEPCH | Bien de Interés Cultural Individual (BIC) | Límite de Servidumbre de Tránsito |
| Entorno de protección del bien | Entorno de Protección del BIC | Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT) |
| | | Límite exterior de la Ribera del Mar |
| | | Acceso al mar |



FOTOGRAFÍAS



IMPLANTACIÓN CONJUNTO



ESPECIES CATALOGADAS

Especies protegidas

Ciprés común <i>Cupressus sempervirens</i>	Drago <i>Dracaena draco</i>	Árbol del caucho <i>Hevea brasiliensis</i>	Casuarina negra <i>Casuarina equisetifolia</i>
Araucaria <i>Araucaria araucana</i>	Eucalipto <i>Eucalyptus</i>	Platanera <i>Musa acuminata</i>	Pino canario <i>Pinus canariensis</i>
Cardón <i>Euphorbia canariensis</i>	Ombú <i>Phytolacca dioica</i>	Palmera canaria <i>Phoenix canariensis</i>	Pino de oro <i>Grevillea robusta</i>
Laurel de indias <i>Ficus microcarpa</i>	Ñamera <i>Colocasia esculenta</i>	Palmera Washingtonia <i>Washingtonia filifera</i>	

ELEMENTOS DE LA URBANIZACIÓN

Material del espacio público

Empedrado histórico	Asfalto con árido de mármol pulido	Baldosa hidráulica	Caucho
Adoquinado histórico	Terrazo pulido	Césped	Agua
Adoquín	Piedra natural	Tierra	Callao
Asfalto	Hormigón	Restos colada	Otros
		Picón	

Mobiliario urbano

Iluminación	Comunicación
Mobiliario urbano	Seguridad
Servicios públicos	Urbanización

Vegetación

Vegetación existente

DELIMITACIONES

Límite municipal	Barrancos Cauce oficial	Costas Zona de Influencia
Ámbito del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico (PEPCH)	Patrimonio histórico Bien de Interés Cultural Individual (BIC)	Límite de Servidumbre de Protección
Área Urbana del PEPCH	Entorno de Protección del BIC	Límite de Servidumbre de Tránsito
Manzana del PEPCH		Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT)
		Límite exterior de la Ribera del Mar
		Acceso al mar





PLANO DE SITUACIÓN GENERAL

Cementerio de San Carlos



1
1:500



PLANO DE SITUACIÓN GENERAL

Cementerio de San Carlos

